

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 22 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas de Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosa la notificación practicada en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que seguidamente se relacionan actos administrativos relativos a expedientes de Renta Básica de Emancipación, para que en un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación, se proceda a la aportación de las alegaciones y a la presentación de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, significándose que, para conocimiento íntegro del acto, quedan de manifiesto los expedientes en el Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, sita en Avda. de la Ría, 8-10, 21002, de Huelva.

N.º EXPEDIENTE	PERSONA INTERESADA	CIF/NIF	LOCALIDAD	PROVINCIA	CONTENIDO DEL ACTO
21-RBE-01-10179/11	IONUT CLAUDIU RAIA	Y1532425H	MOGUER	HUELVA	NOTIFICACIÓN TRÁMITE AUDIENCIA
21-RBE-04-06511/10	JOSÉ MARÍA MALTRANA DÍAZ VELARDE	48952046L	HUELVA	HUELVA	NOTIFICACIÓN TRÁMITE AUDIENCIA
21-RBE-02-02082/10	ANTONIA MONTES MOLINA	29614821K	AYAMONTE	HUELVA	NOTIFICACIÓN TRÁMITE AUDIENCIA
21-RBE-01-05985/11	JOANA FILIPA REIS CAPITAO	X5541990W	HUELVA	HUELVA	NOTIFICACIÓN TRÁMITE AUDIENCIA
21-RBE-01-02220/09	MARINA INA SLAV	X8922281Y	GIBRALEÓN	HUELVA	NOTIFICACIÓN TRÁMITE AUDIENCIA
21-RBE-02-05546/10	AGUSTÍN PEDRO DOMÍNGUEZ CASADO	71094585K	ALJARAQUE	HUELVA	NOTIFICACIÓN TRÁMITE AUDIENCIA

Huelva, 22 de mayo de 2018.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»